



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se establece el procedimiento para la elección de plazas con carácter temporal de la Categoría de Médico de Atención Continuada de todos los integrantes de la bolsa de trabajo de dicha Categoría. (2009063527)

Una vez finalizados los procesos selectivos y la incorporación de los propietarios a sus plazas, procede la cobertura con carácter urgente de todas aquellas plazas que como consecuencia de los movimientos producidos entre el personal de la Categoría de Médico de Atención Continuada hayan quedado vacantes.

En aras a dotar el procedimiento de oferta de estas plazas de una mayor agilidad, se procede a la convocatoria pública de elección de plazas de la Categoría de Médico de Atención Continuada, para todos aquellos aspirantes que figuren inscritos en la correspondiente bolsa de trabajo de dicha Categoría.

De conformidad con lo establecido y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Primero. Hacer pública la relación de plazas que se ofertan y su distribución por Áreas y Zonas de Salud, según figura en el Anexo I.

Segundo. Convocar a los aspirantes incluidos en la lista de espera, constituida mediante Resolución de 6 de octubre de 2009, derivados del proceso selectivo convocado por Resolución de 5 de junio de 2007, para el acceso de personal estatutario fijo en la Categoría de Médico de Atención Continuada, así como los aspirantes que formen parte de la bolsa de trabajo constituida en fecha 4 de julio de 2006 para la provisión de plazas de personal estatutario con carácter temporal en la Categoría de Médico de Atención Continuada.

Tercero. El acto público de elección de plazas se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en el Anexo II.

Cuarto. Los aspirantes que concurran al acto de elección de plazas deberán hacerlo personalmente, provistos de DNI u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto, acreditando su identidad de igual forma que los interesados.

Quinto. Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en el Anexo III. El acto público de elección de plazas se sujetará a las siguientes normas:

1. El llamamiento se realizará por el orden de puntuación en el que se figure en la bolsa de trabajo, teniendo siempre preferencia la que deriva del proceso selectivo.



2. No será llamado el aspirante de la bolsa de trabajo que en el momento del llamamiento se encuentre desempeñando una plaza mediante nombramiento de interinidad en el Servicio Extremeño de Salud, siempre que sea en la misma Categoría o en su caso especialidad que la que se oferta.
3. Si en el momento del llamamiento de un aspirante de la bolsa de trabajo para un nombramiento de interinidad, el mismo se encontrara prestando servicios con nombramiento de sustitución o de carácter eventual, se le dará siempre opción a ocupar la plaza vacante previa renuncia al nombramiento de la plaza que venía desempeñando.
4. Cada aspirante será llamado hasta un máximo de tres veces, quedando relegado a elegir la plaza al final del acto quienes no atendieran a dicho llamamiento.
5. Cada aspirante hará elección de plaza ante la Comisión, exhibiendo en ese momento el documento que acredite su identidad. Por la Comisión se comunicará en voz alta al resto de los interesados la plaza elegida por cada uno de los aspirantes antes de ser llamado el siguiente.
6. Los aspirantes que pudiendo hacerlo por el orden de puntuación en el que figuran en la bolsa, no soliciten plaza conforme al procedimiento de elección de plazas establecido, serán sancionados en la correspondiente bolsa de trabajo.
7. Se entenderá por renuncia la no aceptación de una plaza ofertada.

Sexto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 25 de noviembre de 2009.

El Secretario General del SES,
RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO

**A N E X O I****MÉDICO DE ATENCIÓN CONTINUADA**

ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ				
ZONA DE SALUD	LOCALIDAD	NOMBRAMIENTO	TOTAL PLAZAS	OBSERVACIONES
Badajoz (El Progreso) y Gévora	Badajoz y Gévora	Interinidad	1	
P.A.C. Badajoz "Perpetuo Socorro"	Badajoz	Sustitución	4	Servicios Especiales (M.I.R.)
P.A.C. Badajoz "Perpetuo Socorro"	Badajoz	Interinidad	1	
Jerez de los Caballeros	Jerez de los Caballeros	Interinidad	5	
Montijo	Montijo	Interinidad	2	
Oliva de la Frontera	Oliva de la Frontera y Zahinos	Interinidad	2	
Pueblonuevo del Guadiana	Pueblonuevo del Guadiana	Interinidad	1	
Santa Marta de los Barros	Santa Marta de los Barros	Interinidad	2	
Talavera la Real	Talavera la Real	Interinidad	1	
Alconchel	Alconchel	Sustitución	1	Comisión de Servicio
Olivenza	Olivenza	Sustitución	1	Servicios Especiales (M.I.R.)

ÁREA DE SALUD DE DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA				
ZONA DE SALUD	LOCALIDAD	NOMBRAMIENTO	TOTAL PLAZAS	OBSERVACIONES
Cabeza del Buey	Cabeza del Buey	Sustitución	1	Riesgo durante el embarazo
Cabeza del Buey	Cabeza del Buey	Interinidad	1	
Castuera	Castuera y Monterrubio de la Serena	Interinidad	1	
Castuera	Castuera y Monterrubio de la Serena	Sustitución	1	Incapacidad Temporal
Don Benito Este	Don Benito	Interinidad	2	
Don Benito Oeste	Don Benito	Interinidad	1	
Herrera del Duque	Herrera del Duque, Villarta de los Montes y Helechosa de los Montes	Interinidad	4	
Herrera del Duque	Herrera del Duque, Villarta de los Montes y Helechosa de los Montes	Sustitución	1	Comisión de Servicio
Navalvillar de Pela	Navalvillar de Pela	Interinidad	1	
Orellana la Vieja	Orellana la Vieja	Interinidad	1	
Santa Amalia	Santa Amalia	Interinidad	1	
Siruela	Siruela	Sustitución	1	Comisión de Servicio
Villanueva de la Serena I	Villanueva de la Serena	Interinidad	1	
Villanueva de la Serena II	Villanueva de la Serena	Sustitución	1	Reducción de jornada 2/3
Villanueva de la Serena II	Villanueva de la Serena	Interinidad	1	
Zalamea de la Serena	Zalamea de la Serena	Interinidad	1	
Zalamea de la Serena	Zalamea de la Serena	Sustitución	1	Excedencia cuidado de hijo



ÁREA DE SALUD DE LLERENA-ZAFRA				
ZONA DE SALUD	LOCALIDAD	NOMBRAMIENTO	TOTAL PLAZAS	OBSERVACIONES
Azuaga	Azuaga	Interinidad	1	
Monesterio	Monesterio	Sustitución	1	Comisión de Servicio
Zafra I	Zafra	Interinidad	1	
Zafra II	Zafra	Sustitución	1	Comisión de Servicio
Llerena	Llerena	Interinidad	1	
Fregenal de la Sierra	Fregenal de la Sierra	Interinidad	1	

ÁREA DE SALUD DE MÉRIDA				
ZONA DE SALUD	LOCALIDAD	NOMBRAMIENTO	TOTAL PLAZAS	OBSERVACIONES
Aceuchal	Aceuchal	Interinidad	1	
Aceuchal	Aceuchal	Sustitución	1	Servicios Especiales (M.I.R.)
Almendralejo (San Roque)	Almendralejo	Sustitución	1	Servicios Especiales (M.I.R.)
Calamonte	Calamonte	Interinidad	1	
Cordobilla de Lácara	Cordobilla de Lácara	Interinidad	2	
Guareña	Guareña	Interinidad	1	
Hornachos	Hornachos	Sustitución	1	Servicios Especiales (M.I.R.)
Hornachos	Hornachos	Interinidad	2	
La Zarza	La Zarza	Interinidad	2	
Mérida II	Mérida	Sustitución	1	Comisión de Servicio
Mérida II	Mérida	Interinidad	3	
Villafranca de los Barros	Villafranca de los Barros	Sustitución	1	Comisión de Servicio
Villafranca de los Barros	Villafranca de los Barros	Interinidad	2	

ÁREA DE SALUD DE CÁCERES				
ZONA DE SALUD	LOCALIDAD	NOMBRAMIENTO	TOTAL PLAZAS	OBSERVACIONES
P.A.C. Cáceres "Virgen de la Montaña"	Cáceres	Interinidad	5	
Arroyo de la Luz	Arroyo de la Luz	Interinidad	1	
Navas del Madroño	Navas del Madroño	Interinidad	1	
Trujillo Rural	Trujillo, Madroñera y Aldeacentenera	Interinidad	1	
Trujillo Urbano	Trujillo, Madroñera y Aldeacentenera	Interinidad	1	
Talaván	Talaván	Interinidad	1	
Zorita	Zorita	Interinidad	1	
Valdefuentes	Valdefuentes	Sustitución	1	Incapacidad temporal más baja maternal
Casar de Cáceres	Casar de Cáceres	Interinidad	1	
Alcántara	Alcántara	Sustitución	1	Reducción jornada 1/2



ÁREA DE SALUD DE NAVALMORAL DE LA MATA				
ZONA DE SALUD	LOCALIDAD	NOMBRAMIENTO	TOTAL PLAZAS	OBSERVACIONES
Almaraz	Almaraz y Deleitosa	Interinidad	1	
Losar de la Vera	Losar de la Vera y Jarandilla de la Vera	Sustitución	1	Excedencia cuidado de hijos
Villar del Pedroso	Villar del Pedroso	Sustitución	1	Baja Maternal
Villar del Pedroso	Villar del Pedroso	Sustitución	1	Comisión de Servicio
Talayuela	Talayuela	Sustitución	1	Incapacidad temporal
Talayuela	Talayuela	Interinidad	1	

ÁREA DE SALUD DE CORIA				
ZONA DE SALUD	LOCALIDAD	NOMBRAMIENTO	TOTAL PLAZAS	OBSERVACIONES
Coria	Coria	Interinidad	2	
Moraleja	Moraleja	Interinidad	3	
Torre de Don Miguel	Torre de Don Miguel	Interinidad	1	
Hoyos	Hoyos	Interinidad	1	

ÁREA DE SALUD DE PLASENCIA				
ZONA DE SALUD	LOCALIDAD	NOMBRAMIENTO	TOTAL PLAZAS	OBSERVACIONES
Casas del Castañar	Casas del Castañar	Interinidad	2	
Serradilla	Serradilla	Interinidad	1	
P.A.C. Plasencia	Plasencia	Sustitución	1	Incapacidad temporal
Jaraiz de la Vera	Jaraiz de la Vera	Sustitución	1	Incapacidad temporal

ANEXO II

FECHA: 2 de diciembre de 2009.

LUGAR: Escuela de Administración Pública/Salón de Actos.

Avda. de la Libertad, s/n., de Mérida.

HORA: 10,00.

ANEXO III

TITULARES:

Presidenta: D.^a Concepción Torres Lozano.

Vocal: D. Ángel Manuel Eugenio Blanco.

Secretaria: D.^a María del Mar Gutiérrez Galán.

SUPLENTES:

Presidenta: D.^a Ana Gómez Antúnez.

Vocal: D. José Luis Díez García.

Secretario: D. Matías García García.